CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011

ASQUISICIÓN DE MUEBLES

En la Ciudad de Itaguá, en el Local de la Municipalidad, a los siete días del mes de junio del año 2011, siendo las 10:30 hs, se reúne las siguientes personas: Lic. Sonia Martínez (Responsable de la uoc); C.P. Luis Álvarez (Encargado de la U.O.C) en el acto de Apertura de Sobres.

Seguidamente se procede a la apertura de los siguientes sobres:

Sobre N° 1

Oferente: Soriano Muebles.

Oferta Presentada: 6.700.000 Seis millones setecientos mil.-

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Certificado de cumplimiento tributario
j) Declaración Jurada de la Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta)
k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.
l) Documento que acredita que el bien cumple con las especificaciones técnicas

Observación: Falta Catálogo

Sobre N° 2

Oferente: NM Diseños.

Oferta Presentada: 8.400.000 Ocho millones cuatrocientos mil

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Certificado de cumplimiento tributario
j) Declaración Jurada de la Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta)
k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.
l) Documento que acredita que el bien cumple con las especificaciones técnicas

Observación:

Marcos A. Encina Moreira
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

Luis Alvarez

Sonia E. Martínez

Diego Cabañas

Carlos Cuevas
7 de octubre

Sobre N° 3

Oferente: OTC S.A.

Oferta Presentada: $ 378 400 Cinco millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estandar que se adjunta en Anexo 2. ✓
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta; ✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); ✓
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; ✓
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; ✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); ✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asambleas o de directorio); ✓
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 350/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; ✓
i) Certificado de cumplimiento tributario ✓
j) Declaración Jurada de la Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta) ✓
k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores; ✓
l) Documento que acredita que el bien cumple con las especificaciones técnicas

Observación: Falta sobrepeso

Sobre N° 4

Oferente: Silvestri Muebles S.R.L.

Oferta Presentada: $ 160.000 Nueve millones ciento sesenta mil.

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estandar que se adjunta en Anexo 2. ✓
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); ✓
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; ✓
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; ✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); ✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asambleas o de directorio); ✓
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 350/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ✓
i) Certificado de cumplimiento tributario ✓
j) Declaración Jurada de la Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta) ✓
k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores. ✓
l) Documento que acredita que el bien cumple con las especificaciones técnicas ✓

Observaciones:

Marcos Andres Moreira
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

Luis Alvarez

Diego Cardozo
Proveeduría

Encargado
de compras

Sobre N° 5

Oferente: 7 de Octubre San Marcos S.A.

Oferta Presentada: 8.600.000 Ocho millones seiscientos mil.

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ✓
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); ✓
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; ✓
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; ✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); ✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). ✓
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas ✓
i) Certificado de cumplimiento tributario ✓
j) Declaración Jurada de la Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta) ✓
k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores. ✓
l) Documento que acredita que el bien cumple con las especificaciones técnicas

Observación: Falta catálogo

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Marcos A. Eroida Moreira
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

Diego Cabañas.

Luis Alvarez

Sonia E. Martínez

Carlos Cuevas
7 de octubre